

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**SEGOVIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Verónica Consuegra Arroyo, contra “Dulceking, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 657 de 2011, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a “Dulceking, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social 1, situado en calle Domingo de Soto, número 3, de Segovia, el día 15 de mayo de 2012, a las once y veinte horas, para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el mismo día a las once y treinta horas, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dulceking, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 19 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.488/12)